

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Dictamen de los auditores independientes y  
estados financieros

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

---

Contenido	Página
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.....	1
Balances Generales.....	3
Estados de resultados.....	5
Estados del flujo de efectivo.....	6
Estados de patrimonio neto.....	8
Notas a los estados financieros.....	9
1. Entidad.....	9
2. Resumen de las principales políticas de contabilidad.....	9
3. Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario.....	18
4. Fondos disponibles.....	19
5. Cartera de créditos.....	19
6. Cuentas por cobrar.....	20
7. Bienes recibidos en recuperación de créditos.....	21
8. Propiedad, muebles y equipos.....	21
9. Otros activos.....	22
10. Resumen de provisiones para activos riesgosos.....	23
11. Obligaciones con el público.....	24
12. Depósitos de instituciones del país y el exterior.....	24
13. Fondos tomados a préstamos.....	25
14. Valores en circulación.....	25
15. Otros pasivos.....	26
16. Impuestos sobre la renta.....	26
17. Patrimonio neto.....	29
18. Límites legales y relaciones técnicas.....	30
19. Cuentas de orden.....	31
20. Ingresos (gastos) financieros.....	31
21. Otros ingresos (gastos) operacionales.....	32
22. Otros ingresos (gastos).....	33
23. Remuneraciones y beneficios sociales.....	33
24. Evaluación de riesgos.....	34
25. Valor razonable de los instrumentos financieros.....	36
26. Operaciones con partes vinculadas.....	37
27. Fondos de pensiones y jubilaciones.....	39
28. Transacciones no monetarias.....	39
29. Compromisos y contingencias.....	39
30. Hechos posteriores al cierre.....	40
31. Otras revelaciones.....	40
32. Notas no incluidas en los estados financieros.....	47
Dictamen de los auditores independientes sobre la información complementaria.....	49
Anexo 1.....	50
Anexo 2.....	52
Anexo 3.....	53
Anexo 4.....	54
Anexo 5.....	56

---

### ***Dictamen de los auditores independientes***

Al Consejo de Administración y de Accionistas de  
Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Hemos auditado los estados financieros de Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito, los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los estados de resultados, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio neto-base regulada por los años entonces terminados y un resumen de las principales políticas de contabilidad, de acuerdo con las prácticas establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y otras notas explicativas.

### ***Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros***

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros libres de discrepancias materiales, como consecuencia de errores o fraudes.

### ***Responsabilidad de los Auditores***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron conducidas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Estas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de discrepancias materiales.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo una evaluación de los riesgos por las discrepancias materiales en los estados financieros, como consecuencia de errores o fraudes. Al ejecutar esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados hechos por la gerencia, así como una evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Creemos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido son suficientes y apropiadas para proporcionar una base para nuestra opinión.





### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la posición financiera del Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones financieras y flujos de efectivo por los años entonces terminados, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describen en la Nota 2 a los estados financieros.

### *Asuntos de énfasis*

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a lo descrito en la Nota 2, de que la política de la Entidad es preparar sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera. Como resultado, estos estados financieros y su utilización están diseñados solo para aquellos que estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

La Entidad realiza transacciones con su Casa Matriz y empresas relacionadas, según se expresa en la Nota 26 a los estados financieros, cuyas condiciones pudieran ser diferentes, si las mismas fueran realizadas con empresas no relacionadas.

BDO

3 de marzo del 2016  
Santo Domingo, D. N., República Dominicana.





Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Balances generales  
(Valores en RD\$)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Fondos disponibles (notas 2, 3, 4, 24 y 25):</b>		
Caja	1,464,501	1,440,938
Banco Central	283,658,448	467,278,429
Bancos del país	281,296,003	31,807,240
Bancos del extranjero	6,171,074	4,834,493
Rendimientos por cobrar	<u>796,825</u>	<u>232,391</u>
	<u>573,386,851</u>	<u>505,593,491</u>
<b>Cartera de créditos (notas 2, 5, 10, 18, 24, 25, 26 y 28):</b>		
Vigente	3,370,547,417	2,702,061,588
Vencida	47,848,174	36,195,108
Cobranza judicial	-	244,394
Rendimientos por cobrar	37,580,511	32,760,446
Provisiones para créditos	<u>(77,534,368)</u>	<u>(76,907,939)</u>
	<u>3,378,441,734</u>	<u>2,694,353,597</u>
<b>Cuentas por cobrar (notas 6 y 24):</b>		
Cuentas por cobrar	<u>7,025,899</u>	<u>3,094,761</u>
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos (notas 2, 7, y 10):</b>		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	12,577,555	13,093,229
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(10,078,618)</u>	<u>(11,764,018)</u>
	<u>2,498,937</u>	<u>1,329,211</u>
<b>Propiedades, muebles y equipos (notas 2, 8, y 18):</b>		
Propiedades, muebles y equipos	18,438,691	25,663,069
Depreciación acumulada	<u>(8,747,079)</u>	<u>(12,620,965)</u>
	<u>9,691,612</u>	<u>13,042,104</u>
<b>Otros activos (notas 2 y 9):</b>		
Cargos diferidos	14,680,637	21,626,632
Intangibles	7,393,174	5,636,351
Activos diversos	-	1,781,164
Amortización acumulada	<u>(5,806,329)</u>	<u>(4,817,797)</u>
	<u>16,267,482</u>	<u>24,226,350</u>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b><u>3,987,312,515</u></b>	<b><u>3,241,639,514</u></b>
<b>Cuentas de orden (nota 19)</b>	<b><u>6,407,950,166</u></b>	<b><u>5,116,752,282</u></b>

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros

  
Benahúare Pichardo de Fuentes  
Presidente

  
  
Rosalía Rodríguez Domínguez  
Vicepresidenta de Finanzas y Tesorería

  
Eladía Rosario López  
Gerente de Operaciones

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito


Balances generales  
(Valores en RD\$)

	Al 31 de diciembre de	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS</b>		
<b>Obligaciones con el público (nota 11):</b>		
De ahorro	<u>2,294,304</u>	<u>1,601,585</u>
	2,294,304	1,601,585
<b>Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (notas 12, 18, 24 y 25):</b>		
De instituciones financieras del país	-	<u>214,594</u>
	-	<u>214,594</u>
<b>Fondos tomados a préstamos (notas 13, 18, 24 y 25):</b>		
De instituciones financieras del país	325,000,000	200,000,000
Intereses a pagar	<u>1,581,250</u>	<u>244,444</u>
	326,581,250	200,244,444
<b>Valores en circulación (notas 2, 14, 24, y 25):</b>		
Títulos y valores	2,466,694,061	2,024,918,547
Intereses por pagar	<u>575,691</u>	<u>1,373,707</u>
	<u>2,467,269,752</u>	<u>2,026,292,254</u>
Otros pasivos (notas 15 y 24)	<u>174,042,502</u>	<u>139,241,417</u>
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<b><u>2,970,187,808</u></b>	<b><u>2,367,594,294</u></b>
<b>PATRIMONIO NETO (notas 2 y 17):</b>		
Capital pagado	425,000,000	425,000,000
Otras reservas patrimoniales	42,500,000	42,500,000
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	406,545,220	287,209,440
Resultados del ejercicio	<u>143,079,487</u>	<u>119,335,780</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b><u>1,017,124,707</u></b>	<b><u>874,045,220</u></b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b><u>3,987,312,515</u></b>	<b><u>3,241,639,514</u></b>
<b>Cuentas de orden (nota 19)</b>	<b><u>(6.407.950.166)</u></b>	<b><u>(5.116.752.282)</u></b>

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros

  
Benahure Pichardo de Fuentes  
Presidente



  
Rosalía Rodríguez Domínguez  
Vicepresidente de Finanzas y Tesorería

  
Eladia Rosario López  
Gerente de Operaciones




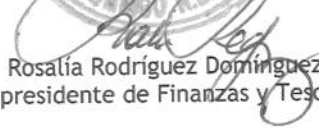
Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito


Estados de resultados  
(Valores en RD\$)

	Al 31 de diciembre de 2015	2014
<b>Ingresos financieros (nota 20):</b>		
Interés y comisiones por crédito	537,264,454	441,673,397
Intereses por inversiones	4,714,058	6,631,145
	<u>541,978,512</u>	<u>448,304,542</u>
<b>Gastos financieros (nota 20):</b>		
Intereses por captaciones	(197,380,675)	(162,442,439)
Intereses y comisiones por financiamiento	(13,846,048)	(2,838,646)
	<u>(211,226,723)</u>	<u>(165,281,085)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<u>330,751,789</u>	<u>283,023,457</u>
Provisiones para cartera de créditos (nota 10)	(4,500,000)	(4,400,000)
Provisión para inversiones (nota 10)	-	(1,300,000)
	<u>(4,500,000)</u>	<u>(5,700,000)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<u>326,251,789</u>	<u>277,323,457</u>
Ingresos (gastos) por diferencias de cambio	(274)	(5,714)
<b>Otros ingresos operacionales (nota 21):</b>		
Comisiones por servicios	152,263	174,692
Comisiones por cambio	734,042	911,344
Ingresos diversos	53,895,854	47,093,299
	<u>54,782,159</u>	<u>48,179,335</u>
<b>Otros gastos operacionales (nota 21):</b>		
Comisiones por servicios	(3,251,767)	(3,454,676)
Gastos diversos	(4,990)	(27,183)
	<u>(3,256,757)</u>	<u>(3,481,859)</u>
<b>Gastos operativos:</b>		
Sueldos y compensaciones al personal (nota 23)	(115,848,895)	(106,734,125)
Servicios de terceros	(16,057,120)	(13,102,702)
Depreciación y amortización	(3,221,836)	(3,634,276)
Otras provisiones	(15,954,750)	(16,217,530)
Otros gastos	(63,368,437)	(57,310,980)
	<u>(214,451,038)</u>	<u>(196,999,613)</u>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<u>163,325,879</u>	<u>125,015,606</u>
<b>Otros ingresos (gastos) (nota 22):</b>		
Otros ingresos	52,243,488	49,386,989
Otros gastos	(9,945,700)	(10,149,829)
	<u>42,297,788</u>	<u>39,237,160</u>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<u>205,623,667</u>	<u>164,252,766</u>
Impuesto sobre la renta (nota 16)	(62,544,180)	(44,916,986)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<u>143,079,487</u>	<u>119,335,780</u>

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros

  
Benahuares Pichardo de Puentes  
Presidente

  
Rosalía Rodríguez Domínguez  
Vicepresidenta de Finanzas y Tesorería

  
Eladia Rosario López  
Gerente de Operaciones

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Estados de flujos de efectivo  
(Valores en RD\$)

	Al 31 de diciembre de	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	532,444,391	436,730,042
Otros ingresos financieros cobrados	4,714,058	6,631,145
Otros ingresos operacionales cobrados	54,782,159	47,867,346
Intereses pagados sobre captaciones	(197,919,465)	(162,442,439)
Intereses y comisiones pagados por financiamiento	(13,846,048)	(2,838,646)
Gastos generales y administrativos pagados	(195,274,452)	(174,259,498)
Otros gastos operacionales pagados	(3,256,757)	(3,481,859)
Impuesto sobre la renta pagado	(62,544,180)	(44,916,986)
Cobros diversos por actividades de operación	73,606,714	70,497,216
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b><u>192,706,420</u></b>	<b><u>173,786,321</u></b>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Créditos otorgados	(2,208,559,626)	(1,849,710,450)
Créditos cobrados	1,493,700,997	1,307,088,242
Adquisición de muebles y equipos	(2,556,493)	(7,700,817)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	4,989,513	2,743,261
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de crédito	22,338,620	19,903,377
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b><u>(690,086,989)</u></b>	<b><u>(527,676,387)</u></b>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS:</b>		
Captaciones recibidas	2,736,138,500	2,265,308,342
Devolución de captaciones	(2,295,964,571)	(1,800,825,864)
Operaciones de fondos tomados a préstamos	545,000,000	385,000,000
Operaciones de fondos pagados	(420,000,000)	(335,000,000)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b><u>565,173,929</u></b>	<b><u>514,482,478</u></b>
<b>AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>67,793,360</b>	<b>160,592,412</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b><u>505,593,491</u></b>	<b><u>345,001,079</u></b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b><u>573,386,851</u></b>	<b><u>505,593,491</u></b>

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros

  
Benahuaire Pichardo de Fuentes  
Presidente

  
  
Rosalía Rodríguez Domínguez  
Vicepresidente de Finanzas y Tesorería

  
Eladia Rósario López  
Gerente de Operaciones


Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Estados de flujos de efectivo  
(Valores en RD\$)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>		
Resultado del ejercicio	143,079,487	119,335,780
<b>Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>		
<b>Provisiones:</b>		
Cartera de créditos	4,500,000	4,400,000
Rendimientos por cobrar	15,954,750	16,217,530
Inversiones	-	1,300,000
<b>Liberación de provisiones:</b>		
Rendimientos por cobrar	(13,455,376)	(16,084,223)
Rendimiento por Inversiones	-	(1,300,000)
<b>Depreciaciones y amortizaciones</b>		
Impuesto sobre la renta diferido, neto	6,336,084	6,517,075
Ganancia en venta de muebles y equipos	6,606,844	(280,892)
Ganancia en adjudicación de bienes recibidos en recuperación de créditos	(409,714)	(1,546,825)
Pérdida en adjudicación de bienes recibidos en recuperación de créditos	(49,766)	(79,569)
Pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	3,661,498	3,164,263
	<u>184,163</u>	<u>1,313,135</u>
<b>Cambios netos en activos y pasivos:</b>		
Rendimientos por cobrar	(4,820,065)	(4,943,357)
Cuentas a recibir	(3,931,138)	(2,245,048)
Otros cargos diferidos	(3,180,488)	1,467,995
Pasivos diversos	35,479,101	41,718,829
Otros ajustes	2,751,040	3,050,464
Activos diversos	-	1,781,164
Total de ajustes	<u>49,626,933</u>	<u>54,450,541</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b><u>192,706,420</u></b>	<b><u>173,786,321</u></b>

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros

  
Benahúare, Ricardo de Fuentes  
Presidente

  
Rosalía Rodríguez Domínguez  
Vicepresidenta de Finanzas y Tesorería

  
Eladia Rosario López  
Gerente de Operaciones

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito


Estados de patrimonio neto  
(Valores en RD\$)

	Capital pagado	Otras reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldos al 1ero. de enero 2014	325,000,000	32,500,000	307,853,933	89,355,507	754,709,440
Dividendos pagados en acciones	100,000,000	-	(100,000,000)	-	-
Transferencia a resultados acumulados	-	-	89,355,507	(89,355,507)	-
Transferencia a otras reservas	-	10,000,000	(10,000,000)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	119,335,780	119,335,780
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>425,000,000</b>	<b>42,500,000</b>	<b>287,209,440</b>	<b>119,335,780</b>	<b>874,045,220</b>
Transferencia a resultados acumulados	-	-	119,335,780	(119,335,780)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	143,079,487	143,079,487
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>425,000,000</b>	<b>42,500,000</b>	<b>406,545,220</b>	<b>143,079,487</b>	<b>1,017,124,707</b>

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros

  
Benahauré Pichardo de Fuentes  
Presidente



  
Rosalia Rodriguez Dominguez  
Vicepresidente de Finanzas y Tesorería

  
Eladia Rosario López  
Gerente de Operaciones

## Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

### Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 (Valores en RD\$)

---

#### 1. Entidad

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito, subsidiaria de Santo Domingo Motors Co., S. A., fue constituida el 1ero. de diciembre de 1972.

La Entidad ofrece servicios de financiamiento a distribuidores de vehículos y personas físicas que son clientes de compañías relacionadas y de otros importadores y/o distribuidores de vehículos y generadores eléctricos.

El 13 de julio del 2004, la Entidad recibió la autorización por parte de la Junta Monetaria para transformarse en Banco de Ahorro y Crédito acorde a los lineamientos establecidos por la Ley Monetaria y Financiera No.183-02, y sujeta al cumplimiento por parte de la Entidad de diversos requerimientos. En fecha 21 de abril del 2005 la Superintendencia de Bancos certificó que la Financiera Motor Crédito, S. A., antigua razón social, quien había cumplido satisfactoriamente con los requisitos contenidos en la referida Resolución de la Junta Monetaria, que le autorizó la transformación en banco de ahorro y crédito, bajo la razón social de Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito. En fecha 1ero. de febrero del 2006 se obtuvo la certificación por parte de la Superintendencia de Bancos en la que consta el cumplimiento de estos requerimientos y a la vez se le autoriza a ofrecer los nuevos servicios, contemplados para este tipo de Entidad.

La administración general de la Entidad tiene su domicilio en la Avenida Abraham Lincoln No. 1056, 1er., 2do. y 3er. Piso, Edificio Ámbar, del Ensanche Paraíso, Santo Domingo, D. N.

Un detalle de sus principales funcionarios, es como sigue:

<u>Nombre</u>	<u>Posición</u>
Benahuare Pichardo de Fuentes	Presidente
Rosalía Rodríguez Domínguez	Vicepresidente de Finanzas y Tesorería
Máximo Ruíz	Director de Negocios y Mercadeo
Cynthia Núñez	Directora de Crédito
Eladia Rosario López	Gerente de Operaciones
Geisa Ogando	Gerente de Administración de Créditos
Rafael Rodríguez	Gerente de Informática
Laura Batlle	Gerente de Captaciones
Juan Arcena	Gerente de Proyectos

La Entidad se rige por la Ley Monetaria y Financiera, sus reglamentos, las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las circulares y pronunciamientos específicos de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).

#### 2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

##### ***Base contable de los estados financieros***

La Entidad prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad requeridas para las entidades financieras por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en adelante la Superintendencia de Bancos), la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y los reglamentos, resoluciones y circulares emitidas por el organismo antes citado y la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante Junta Monetaria).

## 2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas complementarias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera relativas, por consiguiente los estados financieros adjuntos no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con tales normas.

### *Uso de estimados*

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan, principalmente, para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, la depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

### *Instrumentos financieros*

Los valores de mercado estimado de los instrumentos financieros están presentados a su valor neto de realización, de la siguiente manera:

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados tomando en cuenta el período relativamente corto entre el establecimiento de los instrumentos y su realización.

- La cartera de créditos y las inversiones en depósitos y valores están valuadas a su valor ajustado por la provisión, para presentarlos a su valor esperado de realización, según establecen las Autoridades Reguladoras.
- Para el caso de los valores en circulación, el valor estimado es igual al valor actual en libros.

### *Inversiones negociables y a vencimiento*

La institución aplica el instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las inversiones en instrumentos de deuda provista por la Superintendencia de Bancos. Por ende, la entidad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: negociables, disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Las inversiones que se pretenden mantener por una porción de tiempo indefinido, y que pueden ser vendidas en respuesta a las necesidades de liquidez o cambios en las tasas de interés, son clasificadas como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta y negociables se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se haya adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento empleando la tasa de interés efectiva. Su valor se actualiza diariamente el valor de mercado del cierre de cada día.

La Gerencia determina la correcta clasificación de sus inversiones en el momento de la adquisición y reevalúa su designación sobre una base regular. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones se habían cancelado.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Todas las compras y ventas de las inversiones son reconocidas a la fecha de la ejecución de la transacción. El costo de compra incluye el precio de compra más costos adicionales de adquisición como comisiones de corretaje e impuestos. Las inversiones disponibles para la venta y negociables son subsecuentemente llevadas a su valor razonable, el cual está fundamentado en la cotización en el mercado del instrumento a la fecha del balance general, siempre que este referente de precio esté disponible al público. Las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas que surgen de la diferencia en el valor razonable de las inversiones en valores negociables son incluidas en el estado de resultados en el período en que estas se determinan, y en el estado de patrimonio para las inversiones en valores disponibles para la venta.

En cuanto a las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponde esta categoría a aquellas inversiones con la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, y se cotizan en un mercado activo u organizado. Estas se registran a su costo amortizado usando el método del interés efectivo, donde el descuento o la prima determinado al momento de la adquisición del instrumento de deuda se amortizan con cargo a la cuenta de resultados durante la vigencia del título. Estas inversiones por definición no pueden exceder sus valores realizables.

Otras inversiones de deuda, comprenden todas las demás inversiones en valores que no cotizan en mercados activos u organizados no clasificadas en las tres categorías referidas anteriormente. Se registran a su costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

**Valoración de inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento:** El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría, deberá ser registrado a su costo amortizado, el cual vendrá medido por el valor presente de los flujos futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original de los títulos valores. No obstante, se tomará en consideración el valor razonable al momento de su venta o vencimiento.

Cuando las inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento, se adquieran con primas o descuentos, dicho monto pagado bajo precio o sobre precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a la fecha de vencimiento del título de deuda, afectando la cuenta de resultado que corresponda, reconociéndolo diariamente mediante el cálculo del método de interés efectivo.

***Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias***

***a. Provisión para cartera de créditos***

El Reglamento de Evaluación de Activos establece la metodología que deben seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar, provisionar y castigar los riesgos de sus activos y contingentes. De acuerdo con el Reglamento de Evaluación de Activos, la estimación para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de crédito viene dada por la clasificación que aplique a cada tipo de crédito determinada en las evaluaciones mensuales de la Cartera de Créditos.

- **Mayores deudores comerciales:** se clasifican atendiendo a su condición financiera, comportamiento de pago, otros riesgos contemplados en el Reglamento de Evaluación de Activos.
- **Menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios:** se clasifican en función a su morosidad.

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos de una entidad de intermediación financiera, conforme a las normas de clasificación de cartera, distinguirán dos tipos: específicas y genéricas. Las primeras son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación (créditos B, C, D y E), las segundas son aquellas que provienen de créditos con riesgos implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en "A" se consideran genéricas.

La Entidad mantiene un mecanismo de arrastre de cartera por vencimientos.

*b. Provisión para rendimientos por cobrar*

Los rendimientos pendientes de cobros de activos productivos, que al término del plazo de los noventa (90) días de su exigibilidad no hayan sido cobrados, son provisionados en su totalidad, según lo establecen las Autoridades Monetarias, a partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden.

La provisión para rendimientos vigentes por cobrar es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de crédito correlativa.

*c. Provisión para otros activos*

Los bienes recibidos en recuperación de créditos presentan un plazo máximo de enajenación no mayor de 3 (tres) años, contado 120 (ciento veinte) días después de la fecha de adjudicación, al término del cual dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de acuerdo a los criterios siguientes:

- Bienes muebles: serán provisionados en un plazo de 2 (dos) años, iniciando de forma lineal a partir del sexto mes de su adjudicación.
- Bienes inmuebles: serán provisionados en un plazo de 3 (tres) años, iniciando de forma lineal a partir del primer año de su adjudicación.

La provisión constituidas para créditos de deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de la Entidad, deberán transferirse a provisión para bienes adjudicados al momento de efectuarse tal acción. El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se provisiona cuando se conoce.

*d. Otras reservas patrimoniales*

El Artículo 47 de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (479-08) de la República Dominicana requiere que toda sociedad anónima por acciones transfiera anualmente como mínimo el 5% de las ganancias realizadas o líquidas a una reserva legal (reservas patrimoniales), hasta que tal reserva sea igual al 10% del capital pagado. Dicha reserva no está disponible para distribución entre los accionistas, excepto en el caso de disolución de la Entidad.

***Valuación de la cartera de créditos y tipificación de las garantías***

Los créditos están registrados al monto del capital pendiente, menos la provisión para cartera de créditos. La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado y/o autorizado por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en base a una autoevaluación de riesgos realizada por la Entidad.



2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Esa autoevaluación incluye la evaluación de la morosidad de los créditos, así como los riesgos de incobrabilidad y el nivel de garantías. La reserva determinada es comparada con la reserva de la Entidad al 31 de diciembre del 2015 y 2014.

Las garantías recibidas son clasificadas de acuerdo a los lineamientos de las Autoridades Monetarias en el Reglamento de Evaluación de Activos, en polivalentes, no polivalentes y semipolivalentes, en función de sus múltiples usos y su facilidad de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en el mencionado reglamento, sobre su valor de mercado.

Las garantías se valúan al valor de mercado, mediante tasaciones o certificaciones realizadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 12 meses para los bienes muebles y un plazo no mayor de 18 meses para los bienes inmuebles.

***Propiedad, muebles y equipos y depreciación***

La propiedad, muebles y equipos están registrados al costo. Los desembolsos correspondientes a las adiciones o mejoras importantes son capitalizados y los reemplazos, mantenimientos y reparaciones menores o que no aumentan la vida útil son cargados a gastos en el momento en que estos se incurren. En el momento en que los muebles y equipos son retirados, o se dispone de ellos de otra manera, el costo y la depreciación acumulada es removida de las cuentas y si resulta una ganancia o pérdida esta se incluye en el resultado de operaciones del ejercicio correspondiente. La depreciación es computada de acuerdo con el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos, a la tasa anual de 25%.

Conforme al límite exigido por las Autoridades Monetarias en el Artículo 48 de la Ley Monetaria y Financiera se establece que las instituciones financieras podrán mantener o adquirir los activos fijos necesarios para su desarrollo operacional, siempre y cuando su valor total no exceda del 100% del patrimonio técnico. Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, estos representan el 1.57% y 2.52% del patrimonio técnico, respectivamente.

***Bienes recibidos en recuperación de crédito***

Los bienes recibidos en recuperación de créditos están registrados al que sea menor de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

Las regulaciones bancarias establecen un plazo máximo de enajenación de tres (3) años contados a partir de los 120 días de la fecha de adjudicación del riesgo, al término del cual dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de la siguiente manera:

- Bienes Muebles serán provisionados en un plazo de dos (2) años, en forma lineal a partir del plazo de seis (6) meses.
- Bienes Inmuebles se provisionarán en un plazo de (3) tres años, en forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en libro.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

**Activos intangibles y cargos diferidos**

Los activos intangibles y cargos diferidos corresponden a erogaciones capitalizadas que se reconocen como gastos según se reciben los beneficios de los mismos. Estos activos incluyen los gastos de organización y constitución de la Entidad, las aplicaciones informáticas adquiridas y la plusvalía adquirida, entre otros.

Los activos intangibles y cargos diferidos se valúan al costo, neto de su amortización acumulada mediante el método de línea recta, excepto en el caso de la plusvalía adquirida que se registra como el exceso del costo de adquisición con relación al valor razonable de los activos y pasivos identificables de la entidad adquirida. La plusvalía debe ser revisada anualmente para determinar su valor razonable y es llevada al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro.

Por disposición de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, las entidades de intermediación financiera requieren previa autorización para registrar y amortizar cargos diferidos. Al 31 de diciembre de 2015, fue aprobada por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, mediante Circular ADM/0509/15, de fecha 22 de mayo de 2015, el registro y amortización del software Monitor Plus, por un valor de RD\$1,781,164. Al 31 de diciembre del 2014, la Entidad se encontraba en proceso de adquirir dicho software.

**Saldos en moneda extranjera**

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos. Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen de acuerdo a las tasas establecidas por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencias de cambio en el estado de resultados.

**Costo de beneficios de empleados**

Entre los beneficios que la Entidad brinda a sus empleados podemos mencionar los siguientes:

- El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada.
- La Entidad concede bonificaciones, regalía pascual, vacaciones y otros beneficios a sus funcionarios y empleados en base a las leyes laborales y de acuerdo a las políticas de incentivo al personal.
- Conforme a la Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada el 10 de enero del 2001, se establece que todas las entidades deben estar afiliadas a un plan de jubilaciones y pensiones a favor de sus empleados. Con el objetivo de cumplir con esta Ley, los empleados y funcionarios de la Entidad se afiliaron a una administradora de fondos de pensión.

**Valores en circulación**

Los valores en circulación están compuestos por las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la colocación de certificados financieros, certificados de inversión, contratos de participación, bonos y otros valores emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público. Se incluyen los cargos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados en los valores en circulación, se registran en el período en que se devengan.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

**Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos son reconocidos bajo el método de lo devengado, según ha sido previsto por las Autoridades Monetarias del País, de igual manera los gastos son reconocidos a medida que éstos son causados o incurridos.

Los ingresos y gastos más significativos de la Entidad y su método de reconocimiento se detallan como sigue:

- **Ingresos y gastos por intereses financieros**

Los ingresos y gastos por intereses se registran en el estado de resultados sobre la base de acumulación utilizando el método del interés efectivo. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete 90 días de estar en mora, los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los intereses registrados en cuentas de orden, cuando éstos son efectivamente cobrados.

- **Ingresos por comisiones y otros servicios varios**

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios son reconocidos sobre la base de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes, de igual forma los gastos se reconocen cuando se incurren.

**Impuesto sobre la renta corriente y diferido**

El impuesto sobre la renta se determina sobre los resultados del año, incluye impuesto corriente y diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultado.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar, resultante de la renta neta imponible del año, aplicando la tasa impositiva vigente a la fecha de los estados financieros.

La Norma Internacional de Contabilidad mayormente conocida bajo las siglas de NIC 12 establece el reconocimiento de un impuesto diferido, el cual resulta de las diferencias temporales entre el resultado neto antes de impuesto según libros en los estados financieros y el beneficio imponible. El método seguido es el del pasivo/activo en la contabilización del impuesto sobre la renta diferido. Bajo este método el impuesto sobre la renta diferido es ajustado por los cambios en tasas impositivas en la medida en que estos ocurren.

Un activo diferido es reconocido siempre que sea probable que haya ganancias impositivas futuras.

**Baja en un activo financiero**

Los activos financieros son dados de baja cuando la Entidad pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

**Deterioro del valor de los activos**

La Entidad revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados, a fin de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

2. **Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)**

La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido a través de la comparación del valor contable del activo con los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida sería equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

**Contingencias**

La Entidad considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros. Las contingencias son registradas en la medida en que se conoce el compromiso y la provisión es realizada de acuerdo a los criterios y porcentajes exigidos por las Autoridades Monetarias.

**Poder de enmienda de los estados financieros**

Los estados financieros han sido preparados por la Gerencia de la Entidad sobre una base voluntaria, y como tal tienen la habilidad de revisar el contenido de dichos estados luego de efectuarse su emisión.

Los estados financieros de la Entidad se reportan en pesos Dominicanos y los mismos fueron aprobados por la Gerencia de la Entidad en fechas 14 de marzo del 2016 y 13 de marzo del 2015, respectivamente para el 2015 y 2014.

**Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera**

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

- i) La política de la Entidad es preparar sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera.
- ii) La provisión para la cartera de créditos se determina en base a una evaluación de riesgos y niveles de provisiones de conformidad con la clasificación o calificación asignada a cada crédito, considerándose para tales fines una evaluación de la condición e informaciones financieras para los mayores deudores de créditos comerciales, y la morosidad para los menores deudores de créditos comerciales, créditos de consumo e hipotecarios.

Esta evaluación incluye la documentación de los expedientes de créditos, considera las cifras de los estados financieros del prestatario, su comportamiento de pago, y los niveles de garantías.

Los rendimientos por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa, provisionándose 100% después de los 90 días de vencidos. A partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden en calidad de intereses en suspenso.

Las estimaciones de pérdidas en operaciones de créditos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se determinan en base a la evaluación de los riesgos existentes en la cartera de créditos, sustentado por un modelo de pérdidas incurridas en vez de un modelo de pérdidas esperadas.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

iii) Los bienes recibidos en recuperación de créditos presentan un plazo máximo de enajenación no mayor de 3 (tres) años, contado 120 (ciento veinte) días después de la fecha de adjudicación, al término del cual dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de acuerdo a los criterios siguientes:

- Bienes muebles: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18 avos. mensual.
- Bienes inmuebles: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24 avos. mensual.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de tiempo de tenencia.

iv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Banco tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera.

v) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente se determina que los préstamos son irrecuperables.

vi) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de su adjudicación sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado.

Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión, cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o existe deterioro del mismo.

vii) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difieren de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.

viii) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones en estructura lógica de los sistemas de información y plusvalía, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser reconocidos como activos intangibles y consecuentemente cargados a los resultados paulatinamente.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando existan evidencias de que las mismas generaran beneficios económicos futuros.

ix) Las Autoridades Monetarias exigen que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y fácilmente realizables, deben ser clasificadas como inversiones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de menor a tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

- x) De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, la Entidad clasifica como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.
- xi) La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación, y si la decisión de hacerlo se basa en los criterios utilizados para determinar cuándo es necesario re-expresar los estados financieros. El estado de hiperinflación viene indicado por algunas características del entorno económico del país en el que se opere.
- xii) La Superintendencia de Bancos requiere estados financieros consolidados de las matrices de empresas financieras y no cuando se posee control significativo de la entidad donde se posee la inversión.
- xiii) Las autoridades monetarias establecen que las instituciones financieras no podrán otorgar préstamos a un mismo grupo económico por montos que excedan los límites de un diez por ciento (10%) de su patrimonio técnico si el préstamo es sin garantía y del veinte por ciento (20%) si el mismo es garantizado. En el mismo orden la totalidad de los créditos con o sin garantía otorgados a partes vinculadas no podrá exceder del 50% del patrimonio técnico.

Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen límites al respecto.

3. Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario

Las transacciones en moneda extranjera se detallan como sigue:

	31 de diciembre de			
	US\$	2015 RD\$	US\$	2014 RD\$
<b>Activos:</b>				
Fondos disponibles	<u>153,261</u>	<u>6,968,653</u>	<u>126,391</u>	<u>5,606,245</u>
Posición larga de moneda extranjera	<u>153,261</u>	<u>6,968,653</u>	<u>126,391</u>	<u>5,606,245</u>

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las tasas de cambio utilizadas fueron RD\$45.47 y RD\$44.36 = US\$1.00, respectivamente.

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores en RD\$)

4. Fondos disponibles

Los fondos disponibles de la Entidad se detallan, como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Caja	1,464,501	1,440,938
Banco Central (a)	283,658,448	467,278,429
Bancos del país	281,296,003	31,807,240
Bancos del extranjero	6,171,074	4,834,493
Rendimientos por cobrar	<u>796,825</u>	<u>232,391</u>
<b>Total</b>	<b><u>573,386,851</u></b>	<b><u>505,593,491</u></b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está compuesto por los depósitos que la Entidad mantiene en el Banco Central de la República Dominicana para fines de Encaje Legal, el cual excede el monto mínimo requerido por las normas vigentes, en RD\$86,785,503 y RD\$13,164,832, o sea un 35.47% y 8.20% por encima del porcentaje requerido, respectivamente.

5. Cartera de créditos

La cartera de créditos se compone como se indica a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>a) Por tipo de crédito:</b>		
Créditos comerciales:		
Préstamos	498,060,348	379,122,338
Créditos de consumos:		
Préstamos	<u>2,920,335,243</u>	<u>2,359,378,752</u>
<b>Total</b>	<b><u>3,418,395,591</u></b>	<b><u>2,738,501,090</u></b>
<b>b) Condición de la cartera de créditos:</b>		
Vigentes	3,370,547,417	2,702,061,588
Vencida:		
De 31 a 90 días	5,141,815	5,588,147
Por más de 90 días	42,706,359	30,606,961
Cobranza judicial	-	244,394
Sub-total	<u>3,418,395,591</u>	<u>2,738,501,090</u>
Rendimientos por cobrar:		
Vigentes	32,277,038	27,914,965
-De 31 a 90 días	3,033,515	3,127,161
-Por más de 90 días	2,269,958	1,705,624
Cobranza judicial	-	12,696
Sub-total	<u>37,580,511</u>	<u>32,760,446</u>
<b>c) Por tipo de garantía:</b>		
<b>Créditos comerciales:</b>		
Con garantías polivalentes	3,401,223,062	2,720,573,518
Sin garantía	<u>17,172,529</u>	<u>17,927,572</u>
<b>Total</b>	<b><u>3,418,395,591</u></b>	<b><u>2,738,501,090</u></b>

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores en RD\$)

5. Cartera de créditos (Continuación)

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
d) Por origen de los fondos:		
Origen de los fondos:		
Propios	3,418,395,591	2,738,501,090
<b>Total</b>	<b><u>3,418,395,591</u></b>	<b><u>2,738,501,090</u></b>
e) Por plazos		
Corto plazo	14,779,155	15,930,568
Mediano plazo	200,009,341	201,796,424
Largo plazo	3,203,607,095	2,520,774,098
<b>Total</b>	<b><u>3,418,395,591</u></b>	<b><u>2,738,501,090</u></b>
f) Por sectores económicos		
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	-	212,961
Explotación de minas y de canteras	-	4,102,657
Industria manufacturera	1,677,095	266,772
Suministro de electricidad, gas y agua	3,882,523	1,764,867
Construcción	13,901,999	3,445,640
Comercio al por mayor y al por menor	36,247,794	28,047,297
Hoteles y restaurantes	1,227,103	2,835,151
Transporte, almacenamientos y comunicación	36,111,732	47,808,015
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	79,282,759	51,499,331
Servicios sociales y de salud	7,873,337	1,167,116
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	3,238,191,249	2,597,351,283
<b>Total</b>	<b><u>3,418,395,591</u></b>	<b><u>2,738,501,090</u></b>

Durante el 2015 y 2014, no se realizaron operaciones de compra, venta o canje en la cartera de créditos.

Al 31 de diciembre 2015 y 2014, la Entidad tiene rendimientos en suspenso por vencimiento a más de 91 días, registrados en cuenta de orden, por un monto ascendente a RD\$3,766,249 y RD\$4,220,763, respectivamente. Asimismo, los rendimientos por cobrar a más de 90 días están totalmente provisionados, como lo establecen las Autoridades Monetarias.

6. Cuentas por cobrar

La composición de las cuentas por cobrar, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Anticipos a proveedores	1,120,328	1,129,740
Cuentas por cobrar al personal	188,392	1,740
Gastos por recuperar	1,017,154	314,872
Depósitos en garantía	56,000	56,000
Depósitos judiciales y administrativos	135,358	135,358
Otras cuentas a recibir	4,508,667	1,457,051
	<b><u>7,025,899</u></b>	<b><u>3,094,761</u></b>



Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores en RD\$)

7. Bienes recibidos en recuperación de créditos

La composición de los bienes recibidos en recuperación de créditos, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos (a)	12,577,555	13,093,229
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(10,078,618)</u>	<u>(11,764,018)</u>
	<u><u>2,498,937</u></u>	<u><u>1,329,211</u></u>

a) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Entidad no posee bienes con más de 40 meses de antigüedad.

8. Propiedades, muebles y equipos

Un detalle de la propiedad, muebles y equipos, es como sigue:

	Mobiliarios y equipos	Mejoras en propiedad arrendada	Total
<b>Costo</b>			
Balance al 1ero. de enero del 2014	20,391,580	2,227,685	22,619,265
Adquisiciones	7,700,817	-	7,700,817
Bienes fuera de uso	527,073	-	527,073
Retiros	<u>(5,184,086)</u>	<u>-</u>	<u>(5,184,086)</u>
Balance al 31 de diciembre del 2014	<u><u>23,435,384</u></u>	<u><u>2,227,685</u></u>	<u><u>25,663,069</u></u>
Balance al 1ero. de enero del 2015	23,435,384	2,227,685	25,663,069
Adquisiciones	2,556,493	-	2,556,493
Bienes fuera de uso	310,228	-	310,228
Retiros	<u>(10,091,099)</u>	<u>-</u>	<u>(10,091,099)</u>
Balance al 31 de diciembre del 2015	<u><u>16,211,006</u></u>	<u><u>2,227,685</u></u>	<u><u>18,438,691</u></u>
<b>Depreciación acumulada</b>			
Balance al 1ero. de enero del 2014	9,370,391	891,074	10,261,465
Gasto de depreciación	5,364,095	445,537	5,809,632
Retiros	<u>(3,460,617)</u>	<u>-</u>	<u>(3,460,617)</u>
Ajustes	<u>10,485</u>	<u>-</u>	<u>10,485</u>
Balance al 31 de diciembre del 2014	<u><u>11,284,354</u></u>	<u><u>1,336,611</u></u>	<u><u>12,620,965</u></u>
Balance al 1ero. de enero del 2015	11,284,354	1,336,611	12,620,965
Gasto de depreciación	5,021,517	301,694	5,323,211
Retiros	<u>(9,197,097)</u>	<u>-</u>	<u>(9,197,097)</u>
Balance al 31 de diciembre del 2015	<u><u>7,108,774</u></u>	<u><u>1,638,305</u></u>	<u><u>8,747,079</u></u>
<b>Valor en libros</b>			
Propiedad, muebles y equipos, netos al 31 de diciembre 2014	<u><u>12,151,030</u></u>	<u><u>891,074</u></u>	<u><u>13,042,104</u></u>
Propiedad, muebles y equipos, netos al 31 de diciembre 2015	<u><u>9,102,232</u></u>	<u><u>589,380</u></u>	<u><u>9,691,612</u></u>

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores en RD\$)

8. Propiedades, muebles y equipos (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Entidad no presenta importes de bienes inmuebles en sus balances.

9. Otros activos

Un detalle de los otros activos es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
a) Impuesto sobre la renta diferido		
Impuesto sobre la renta diferido	9,027,685	15,634,529
b) Otros cargos diferidos		
Seguros pagados por anticipado	277,482	367,156
Anticipos del 1% a los activos productivos	4,809,373	5,124,850
Otros gastos pagados por anticipados	<u>566,097</u>	<u>500,097</u>
Sub total	<u>14,680,637</u>	<u>21,626,632</u>
c) Intangibles		
Software (neto de amortizaciones por RD\$5,806,329 y RD\$4,817,798)	<u>1,586,845</u>	<u>818,554</u>
d) Activos diversos		
Otros bienes diversos	<u>-</u>	<u>1,781,164</u>
<b>Total</b>	<b><u>16,267,482</u></b>	<b><u>24,226,350</u></b>

10. Resumen de provisiones para activos riesgosos

Un detalle de los cambios en las provisiones para activos riesgosos, es el siguiente:

	Cartera de crédito	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Otros activos	Total
<b>Al 31 de diciembre del 2015:</b>					
Saldos al 1ero. enero del 2015	73,822,408	-	3,085,531	11,764,018	88,671,957
Constitución de provisión	4,500,000	-	15,994,750	-	20,454,750
Castigos contra provisiones	(3,512,467)	-	(244,794)	-	(3,757,261)
Liberación de provisiones	-	-	(13,455,376)	-	(13,455,376)
Otros ajustes	(239,637)	-	(1,702,941)	(2,358,506)	(4,301,084)
Transferencias de provisiones	(673,106)	-	-	673,106	-
Saldos al 31 de diciembre del 2015	73,897,198	-	3,637,170	10,078,618	87,612,986
Provisiones mínimas exigidas (a)	71,716,155	-	3,479,915	10,078,618	85,274,688
Exceso (b)	<u>2,181,043</u>	-	<u>157,255</u>	-	<u>2,338,298</u>
<b>Al 31 de diciembre del 2014:</b>					
Saldos al 1ero. de enero del 2014	72,972,379	-	4,026,092	11,853,601	88,852,072
Constitución de provisión	4,400,000	1,300,000	16,217,530	-	21,917,530
Castigos contra provisiones	(3,171,584)	-	(218,812)	-	(3,390,396)
Liberación de provisiones	-	(1,300,000)	(16,084,223)	-	(17,384,223)
Otros ajustes	(467,970)	-	(855,056)	-	(1,323,026)
Transferencias de provisiones	89,583	-	-	(89,583)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2014	73,822,408	-	3,085,531	11,764,018	88,671,957
Provisiones mínimas exigidas (a)	59,812,039	-	2,687,529	11,764,018	74,263,586
Exceso (b)	<u>14,010,369</u>	-	<u>398,002</u>	-	<u>14,408,371</u>

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores en RD\$)

10. Resumen de provisiones para activos riesgosos (Continuación)

- (a) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las provisiones mínimas exigidas corresponden a los montos determinados en las autoevaluaciones realizadas por la Entidad al 30 de noviembre del 2015 y 2014, respectivamente, reportadas a la Superintendencia de Bancos.
- (b) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el exceso en provisión para la cartera corresponde a la constitución de la misma para fines de compensación de acuerdo a lo requerido para el mes de enero del ejercicio siguiente. En cuanto al exceso en provisión para rendimientos por cobrar al 31 de diciembre del 2015 y 2014, corresponden a la provisión de los rendimientos vigentes y menores de 90 días. Las provisiones de rendimientos por cobrar mayor de 90 días deben ser provisionados en su totalidad, según las normas vigentes.

11. Obligaciones con el público

Las obligaciones con el público, son las siguientes:

	En moneda nacional		Tasa promedio ponderado	
	2015	2014	2015	2014
a) Por tipo:				
De ahorros	2,294,304	1,601,585	2.85%	3.10%
Total de depósitos	<u>2,294,304</u>	<u>1,601,585</u>		
b) Por sector:				
Sector privado no financiero	2,294,304	1,601,585		
Total	<u>2,294,304</u>	<u>1,601,585</u>		
c) Por plazo de vencimiento:				
16 a 30 días	2,294,304	1,601,585		
Total	<u>2,294,304</u>	<u>1,601,585</u>		

12. Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior

Los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior, son las siguientes:

	Al 31 de diciembre del	
	2015	2014
a) Por tipo:		
De ahorro	-	214,594
Total	<u>-</u>	<u>214,594</u>
b) Por plazo de vencimiento:		
16 a 30 días	-	214,594
Total	<u>-</u>	<u>214,594</u>

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores en RD\$)

13. Fondos tomados a préstamos

Un desglose de los fondos tomados a préstamos, es como sigue:

	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo</u>	<u>2015</u>
Banco Popular Dominicano, C. por A.	Línea de crédito	Solidaria	9.75%	1 año	275,000,000
The Bank of Nova Scotia	Línea de crédito	Solidaria	12.00%	1 año	<u>50,000,000</u>
<b>Total</b>					<b><u>325,000,000</u></b>

	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo</u>	<u>2014</u>
Banco Popular Dominicano, C. por A.	Línea de crédito	Solidaria	10.5%	9 meses	150,000,000
The Bank of Nova Scotia	Línea de crédito	Solidaria	11%	3 meses	<u>50,000,000</u>
<b>Total</b>					<b><u>200,000,000</u></b>

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Entidad ha realizado pagos por concepto de intereses derivados de diversos financiamientos obtenidos por RD\$13,846,048 y RD\$2,838,646, respectivamente.

14. Valores en circulación

Un desglose del vencimiento de los valores en circulación, se muestra como sigue:

	<u>En moneda nacional</u>		<u>Tasa promedio ponderada</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
a) <b>Por tipo:</b>				
Bonos (a)	400,000,000	400,000,000	9.36%	9.05%
Certificados financieros	<u>2,066,694,061</u>	<u>1,624,918,547</u>		
<b>Total</b>	<b><u>2,466,694,061</u></b>	<b><u>2,024,918,547</u></b>		
b) <b>Por sector:</b>				
Sector privado no financiero	1,468,767,902	1,259,893,135		
Sector financiero	<u>997,926,159</u>	<u>765,025,412</u>		
<b>Total</b>	<b><u>2,466,694,061</u></b>	<b><u>2,024,918,547</u></b>		
c) <b>Por plazo de vencimiento:</b>				
0 a 15	169,851,752	174,424,373		
16 a 30	172,164,247	101,540,966		
31 a 60	464,622,712	344,280,602		
61 a 90	392,884,418	168,912,300		
91 a 180	639,103,587	588,352,594		
181 a 360	361,751,635	236,526,752		
A más de un año	<u>266,315,710</u>	<u>410,880,960</u>		
<b>Total</b>	<b><u>2,466,694,061</u></b>	<b><u>2,024,918,547</u></b>		

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores en RD\$)

14. Valores en circulación (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los valores en circulación incluyen la suma de RD\$50,377,888 y RD\$48,401,145, respectivamente, que está restringida por garantías otorgadas sobre préstamos.

(a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponde a la emisión de oferta pública de bonos ordinarios por un monto total de RD\$400,000,000 a una tasa de interés fija especificada en los avisos de oferta pública y/o variable que será la tasa de interés nominal promedio ponderada de los Bancos Múltiples para certificados financieros y/o depósitos a plazo más el margen fijo, registrados en la Bolsa de Valores de la República Dominicana con el registro No. BV1308-BC044 y aprobados por la Superintendencia de Valores (SIV) de la República Dominicana en fecha 05 de julio de 2013. Al 31 de diciembre del 2014, se habían colocado los tramos IV, V y VI a una tasa de 10.25% y los tramos VII y VIII a una tasa de 10.75%. Al 31 de diciembre del 2013, se habían colocado tres tramos a tasas fijas; el tramo I, a una tasa de un 9% y el tramo II y III a una tasa de un 10%, por RD\$50,000,000 cada uno a través del BHD Valores (Puesto de Bolsa), manejados y custodiados por CEVALDOM, dichos tramos tienen una opción a recompra a partir de los doce (12) meses.

15. Otros pasivos

La composición de los otros pasivos, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Obligaciones financieras a la vista	131,621	777,498
Partidas no reclamadas por terceros	15,811	15,811
Acreedores diversos	156,580,226	136,899,825
Otras provisiones	15,167,210	454,991
Otros créditos diferidos	<u>2,147,634</u>	<u>1,093,292</u>
<b>Total</b>	<b><u>174,042,502</u></b>	<b><u>139,241,417</u></b>

16. Impuesto sobre la renta

Una conciliación entre el resultado según libros y para fines impositivos es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Resultados antes de impuesto sobre la renta	205,623,667	164,252,766
Más (menos) diferencias:		
Permanentes:		
Gastos no admitidos	409	535,232
Impuestos por retribuciones complementarias	350,049	390,077
Efecto ajuste por inflación activos no monetarios	(1,087)	(242,090)
Ganancia en venta de activos fijos	(409,714)	(1,546,825)
Deficiencia en gastos admitidos	(14,588)	-
Intereses ganados en el Banco Central de la Rep. Dom.	<u>(2,233,910)</u>	<u>(4,158,886)</u>
Sub-total	<u>(2,308,841)</u>	<u>(5,022,492)</u>

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores en RD\$)

16. Impuesto sobre la renta (Continuación)

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
De tiempo:		
Déficit en gastos de depreciación fiscal	1,522,195	2,280,302
Descargo provisión y exceso según límite establecido	<u>2,338,299</u>	<u>(89,583)</u>
Sub-total	<u>3,860,494</u>	<u>2,190,719</u>
Resultado imponible	207,175,320	161,420,993
Tasa impositiva	<u>27 %</u>	<u>28 %</u>
Impuesto liquidado	55,937,336	45,197,878
Menos:		
Anticipos pagados	(41,704,499)	(33,984,914)
Saldo a favor	(365,754)	-
Norma 13	<u>(16,214)</u>	<u>(419,684)</u>
Impuesto sobre la renta por pagar	<u><b>13,850,869</b></u>	<u><b>10,793,280</b></u>
Impuesto a los activos fijos:		
Total de activos fijos netos	<u>9,691,611</u>	<u>13,042,104</u>
Base para el cálculo	9,691,611	13,042,104
Tasa imponible	<u>1 %</u>	<u>1 %</u>
Impuesto a los activos por pagar	96,916	130,421
Impuesto sobre la renta liquidado	<u>(55,937,336)</u>	<u>(45,197,878)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>

El impuesto sobre la renta está, compuesto de la siguiente manera:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Corriente	55,937,336	45,197,878
Diferido (a)	<u>6,606,844</u>	<u>(280,892)</u>
	<u><b>62,544,180</b></u>	<u><b>44,916,986</b></u>

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores en RD\$)

16. Impuesto sobre la renta (Continuación)

(a) El impuesto diferido de las diferencias temporales, es como sigue:

	Saldo al inicio	2015 Ajuste del período	Saldo al final	Saldo al inicio	2014 Ajuste del período	Saldo al final
Provisión rendimiento por cobrar corriente	10,922,522	(5,866,285)	5,056,237	10,898,334	24,188	10,922,522
Provisión cartera de crédito corriente	3,041,992	-	3,041,992	3,041,992	-	3,041,992
Activo fijo	1,462,792	(740,559)	722,233	1,206,088	256,704	1,462,792
Prestaciones laborales	207,224	-	207,224	207,224	-	207,224
	<u>15,634,530</u>	<u>(6,606,844)</u>	<u>9,027,686</u>	<u>15,353,638</u>	<u>280,892</u>	<u>15,634,530</u>

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el impuesto sobre la renta diferido, se incluye dentro del renglón de otros cargos diferidos en el balance general que se acompaña.

El Código Tributario en su Artículo 287, literal (n), (agregado por la Ley 147-00 de fecha 27 de diciembre del 2000) estipula, que las provisiones que realicen las entidades financieras para cubrir activos de alto riesgo (cartera de créditos, inversiones en valores y sus componentes), según las autoricen o impongan las Autoridades Monetarias, son partidas admitidas a fines de la determinación de la renta neta imponible.

Con relación a aquellas provisiones que se encontraban creadas al momento de entrar en vigencia la Ley 147-00, los activos castigados contra dichas provisiones están sujetos al pago de impuesto, siempre y cuando las mismas hayan formado parte de la base imponible para el cálculo del impuesto sobre la renta del año fiscal en que éstas fueron creadas.



Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores en RD\$)

16. Impuesto sobre la renta (Continuación)

*Reforma fiscal*

En virtud de la Ley 253-12, que contiene la nueva Reforma Fiscal, se aplicarán a partir del 09 de noviembre de 2012 nuevas modificaciones al Código Tributario Dominicano (Ley 11-92). Dichas modificaciones establecen, entre otras cosas, que la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) seguirá siendo de un 29% y a partir del ejercicio fiscal 2014 se reducirá a un 28% y en el 2015 a un 27%.

En dicha reforma fiscal se modificó el Artículo 308 (Ley 11-92) sobre la retención y compensación de los dividendos pagados o acreditados en el país. En lo adelante se establece una retención del 10% sobre los dividendos o distribución de utilidades como pago único y definitivo. Los establecimientos permanentes deberán retener un 10% cuando remesen cantidades a su casa matriz.

También se establece un límite para la deducción de los intereses, el cual se calculara de la siguiente manera: Se multiplicará el monto total de los intereses devengados en el período impositivo (i) por tres veces la relación existente entre saldo promedio anual del capital contable (c) y el saldo promedio anual de todas las deudas del contribuyente que devengan intereses.  $(i * 3 (c/d))$ . Esta limitación no será aplicable a las entidades integrantes del sistema financiero reguladas por la Autoridad Monetaria y Financiera.

Otra modificación introducida al Código Tributario es el Artículo 345 en su párrafo I donde se establecía una tasa para el ITBIS de un 16% y que en lo adelante será de un 18% para los años 2013 y 2014 y de un 16% a partir del año 2015, lo cual está pendiente de aplicar de las autoridades. También fue modificado el Artículo 343 en su párrafo III donde se algunos artículos que estaban exentos de dicho impuesto ahora se encuentran grabados.

De igual manera, el impuesto anual a los activos financieros productivos netos de las instituciones clasificaciones como asociaciones de ahorros y préstamos, banco múltiples, bancos de ahorros y créditos y corporaciones, que es un impuesto previamente establecido en la Ley 139-11, se extiende el período de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2013.

El mecanismo para la compensación de las pérdidas, el método utilizado para determinar el pago de anticipo de ISR y el impuesto anual a los activos, con esta reforma fiscal no tuvo ninguna modificación.

17. Patrimonio neto

La composición del capital pagado de la Entidad es como sigue:

<u>Acciones comunes</u>	<u>Autorizadas</u>		<u>Emitidas</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Monto RD\$</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2015	<u>4,250,000</u>	<u>425,000,000</u>	<u>4,250,000</u>	<u>425,000,000</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2014	<u>4,250,000</u>	<u>425,000,000</u>	<u>4,250,000</u>	<u>425,000,000</u>

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el capital autorizado está representado por 4,250,000 acciones ordinarias con un valor nominal de RD\$100 cada una, de las que se han emitido 4,250,000 acciones, respectivamente.

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores en RD\$)

17. Patrimonio neto (Continuación)

La estructura de participación accionaria, es la siguiente:

<u>2015</u>				
	Número de accionista	Cantidad de acciones	Monto RD\$	Porcentaje %
<b>Personas físicas</b>				
Vinculadas a la administración	1	287	28,700	0.01 %
<b>Personas jurídicas</b>				
Vinculadas	<u>1</u>	<u>4,249,713</u>	<u>424,971,300</u>	<u>99.99 %</u>
<b>Total</b>	<u><u>2</u></u>	<u><u>4,250,000</u></u>	<u><u>425,000,000</u></u>	<u><u>100 %</u></u>

<u>2014</u>				
	Número de accionista	Cantidad de acciones	Montos RD	Porcentajes%
<b>Personas físicas</b>				
Vinculadas a la administración	1	287	28,700	0.01 %
<b>Personas jurídicas</b>				
Vinculadas	<u>1</u>	<u>4,249,713</u>	<u>424,971,300</u>	<u>99.99 %</u>
<b>Total</b>	<u><u>2</u></u>	<u><u>4,250,000</u></u>	<u><u>425,000,000</u></u>	<u><u>100 %</u></u>

18. Límites legales y relaciones técnicas

La situación del Banco en cuanto a los límites y relaciones técnicas establecidos para ciertos indicadores básicos, según establecen las regulaciones bancarias vigentes es:

<u>2015</u>		
	<u>Según normativa</u>	<u>Según la Entidad</u>
Solvencia	10 %	17.09 %
Vinculados:		
Con garantías reales	20 %	1.61 %
Sin garantías reales	10 %	0.04 %
Inversiones en entidades financieras del exterior	20 %	N/A
Inversiones en entidades no financieras	10 %	N/A
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	20 %	N/A
Muebles y equipos	617,500,000	9,691,612
Contingencias	1,852,500,000	135,358
Encaje legal	10.10 %	13.70 %

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores en RD\$)

18. Límites legales y relaciones técnicas (Continuación)

	2014	
	Según normativa	Según la Entidad
Solvencia	10 %	18.40 %
Vinculados:		
Con garantías reales	20 %	2.40 %
Sin garantías reales	10 %	N/A
Inversiones en entidades financieras del exterior	20 %	N/A
Inversiones en entidades no financieras	10 %	N/A
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	20 %	N/A
Muebles y equipos	517,500,000	13,402,104
Contingencias	1,552,500,000	N/A
Encaje legal	8.10 %	8.76 %

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Entidad cumple razonablemente con los límites exigidos por las Autoridades Monetarias.

19. Cuentas de orden

Un detalle de las cuentas de orden de la Entidad, es como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2015	2014
Garantías recibidas (a)	5,928,388,623	4,642,077,717
Cuentas castigadas	46,821,852	41,511,826
Rendimientos en suspenso	3,766,249	4,220,763
Contracuenta del capital autorizado	425,000,000	425,000,000
Activos totalmente depreciados	285	243
Cuentas de registros varias	3,973,157	3,941,733
	<u>6,407,950,166</u>	<u>5,116,752,282</u>

a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se dispone de un auxiliar de garantías recibidas que presente los balances de las mismas.

20. Ingresos (gastos) financieros

Un detalle de los ingresos (gastos) financieros, es como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2015	2014
Ingresos financieros:		
Por cartera de créditos	77,551,368	61,821,043
Por créditos comerciales	459,713,086	379,852,354
Por créditos de consumo		
Sub-total	<u>537,264,454</u>	<u>441,673,397</u>

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores en RD\$)

20. Ingresos (gastos) financieros (Continuación)

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos por inversiones mantenidas hasta su vencimiento	4,714,058	6,631,145
Sub-total	<u>4,714,058</u>	<u>6,631,145</u>
<b>Total</b>	<b><u>541,978,512</u></b>	<b><u>448,304,542</u></b>
<b>Gastos financieros:</b>		
Por captaciones		
Por depósitos del público	(114,154)	(51,024)
Por valores en poder del público	<u>(197,266,521)</u>	<u>(162,391,415)</u>
Sub-total	<u>(197,380,675)</u>	<u>(162,442,439)</u>
Por financiamientos		
Por financiamientos obtenidos	<u>(13,846,048)</u>	<u>(2,838,646)</u>
Sub-total	<u>(13,846,048)</u>	<u>(2,838,646)</u>
<b>Total</b>	<b><u>(211,226,723)</u></b>	<b><u>(165,281,085)</u></b>

21. Otros ingresos (gastos) operacionales

Un detalle de los otros ingresos (gastos) operacionales, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Otros ingresos operacionales</b>		
<b>Comisiones por servicios</b>		
Comisiones por certificación de cheques y ventas de cheques de administración	38,800	66,818
Comisiones por giros y transferencias	113,463	106,347
Otras comisiones por cobrar	-	1,527
	<u>152,263</u>	<u>174,692</u>
<b>Comisiones por cambio</b>		
Ganancias por cambio de divisas al contado	<u>734,042</u>	<u>911,344</u>
	734,042	911,344
<b>Ingresos diversos</b>		
Ingresos por disponibilidades	4,362,221	3,461,065
Otros ingresos operacionales diversos (a)	<u>49,533,633</u>	<u>43,632,234</u>
	<u>53,895,854</u>	<u>47,093,299</u>
	<b><u>54,782,159</u></b>	<b><u>48,179,335</u></b>
<b>Otros gastos operacionales</b>		
<b>Comisiones por servicios</b>		
Por giros y transferencias	(1,644,732)	(1,275,407)
Por servicios bursátiles	(731,062)	(1,486,362)
Por otros servicios	<u>(875,973)</u>	<u>(692,907)</u>
	<u>(3,251,767)</u>	<u>(3,454,676)</u>

(a) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, esta cuenta está compuesta por los ingresos por servicios financieros y mora, por valor de RD\$15,993,604 RD\$14,736,947, respectivamente.

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores en RD\$)

21. Otros ingresos (gastos) operacionales (Continuación)

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Gastos diversos:</b>		
Por cambio de divisas	(3,990)	(27,183)
Otros gastos operacionales diversos	<u>(1,000)</u>	<u>-</u>
	<u>(4,990)</u>	<u>(27,183)</u>
	<u>(3,256,757)</u>	<u>(3,481,859)</u>

22. Otros ingresos (gastos)

Un detalle los otros ingresos (gastos), es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Otros ingresos</b>		
Recuperación de activos castigados	289,825	459,335
Disminución de provisiones por activos riesgosos	13,455,376	16,961,630
Ganancia por venta de bienes	459,480	1,626,393
Otros ingresos no operacionales	<u>38,038,807</u>	<u>30,339,631</u>
	<u>52,243,488</u>	<u>49,386,989</u>
<b>Otros gastos</b>		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(4,762,444)	(4,325,270)
Pérdidas por venta de bienes	(184,163)	(1,313,135)
Otros gastos no operacionales	(727,260)	(475,955)
Otros gastos	<u>(4,271,833)</u>	<u>(4,035,469)</u>
	<u>(9,945,700)</u>	<u>(10,149,829)</u>

23. Remuneraciones y beneficios sociales

Un detalle de las remuneraciones y beneficios sociales, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	71,446,634	62,427,114
Seguros sociales	6,540,530	5,630,191
Contribuciones a planes de pensiones (nota 27)	4,959,135	4,358,210
Otros gastos de personal	<u>32,902,596</u>	<u>34,318,610</u>
	<u>115,848,895</u>	<u>106,734,125</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, del total de remuneraciones y beneficios sociales, RD\$20,005,103 y RD\$18,606,960, corresponden a retribución del personal Directivo.

El número promedio de empleados, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, fue de 110 y 95, respectivamente.

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores en RD\$)

24. Evaluación de riesgos

*Riesgo de tasas de interés*

Un detalle de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés, la posición neta y la exposición a este tipo de riesgo, es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda nacional</u>
Activos sensibles a tasas	3,699,608,516	2,769,983,122
Pasivos sensibles a tasas	<u>2,793,963,734</u>	<u>2,226,598,395</u>
Posición neta	<u>905,644,782</u>	<u>543,384,727</u>
Exposición a tasa de interés	1.56%	2.13%

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito  
 Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
 (Valores en RD\$)

24. Evaluación de riesgo (Continuación)

*Riesgo de liquidez*

Un detalle sobre el vencimiento de los activos y pasivos de la Entidad, es como sigue:

	Al 31 de diciembre del 2015					Total
	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	
<b>Vencimientos activos y pasivos</b>						
<b>Activos</b>						
Fondos disponibles	573,386,851	-	-	-	-	573,386,851
Cartera de crédito	85,657,082	138,865,503	619,634,175	2,574,238,831	-	3,418,395,591
Rendimientos por cobrar	37,580,512	-	-	-	-	37,580,512
Cuentas a recibir	4,594,468	2,431,431	-	-	-	7,025,899
<b>Total de activos</b>	<b>701,218,913</b>	<b>141,296,934</b>	<b>619,634,175</b>	<b>2,574,238,831</b>	-	<b>4,036,388,853</b>
<b>Pasivos</b>						
Obligaciones con el público	2,441,736	-	-	-	-	2,441,736
Valores en circulación	342,015,999	857,507,130	1,000,855,222	266,315,710	-	2,466,694,061
Intereses por pagar	2,156,941	-	-	-	-	2,156,941
Fondos tomados a préstamos	-	75,000,000	250,000,000	-	-	325,000,000
Otros pasivos	38,651,867	18,149,062	71,230,944	45,863,197	-	173,895,070
<b>Total pasivos</b>	<b>385,266,543</b>	<b>950,656,192</b>	<b>1,322,086,166</b>	<b>312,178,907</b>	-	<b>2,970,187,808</b>
<b>Vencimientos activos y pasivos</b>						
<b>Activos</b>						
Fondos disponibles	505,593,491	-	-	-	-	505,593,491
Cartera de crédito	79,319,661	126,112,505	535,808,698	1,997,260,226	-	2,738,501,090
Rendimientos por cobrar	32,760,446	-	-	-	-	32,760,446
Cuentas a recibir	1,558,107	1,536,654	-	-	-	3,094,761
<b>Total de activos</b>	<b>619,231,705</b>	<b>127,649,159</b>	<b>535,808,698</b>	<b>1,997,260,226</b>	-	<b>3,279,949,788</b>
<b>Pasivos</b>						
Obligaciones con el público	2,394,894	-	-	-	-	2,394,894
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	214,232	-	-	-	-	214,232
Valores en circulación	275,965,339	513,192,902	824,879,346	410,880,960	-	2,024,918,547
Intereses por pagar	1,618,151	-	-	-	-	1,618,151
Fondos tomados a préstamos	-	50,000,000	150,000,000	-	-	200,000,000
Otros pasivos	16,479,924	19,653,709	44,001,692	57,735,487	577,296	138,448,108
<b>Total pasivos</b>	<b>296,672,540</b>	<b>582,846,611</b>	<b>1,018,881,038</b>	<b>468,616,447</b>	<b>577,296</b>	<b>2,367,593,932</b>

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores en RD\$)

24. Evaluación de riesgo (Continuación)

La razón de liquidez al 31 de diciembre de 2015 y 2014, consiste en:

	2015		2014	
	En moneda nacional	En moneda extranjera	En moneda nacional	En moneda extranjera
<b>Razón de liquidez</b>				
A 15 días ajustada	289.04 %	100 %	283.84 %	100 %
A 30 días ajustada	244.60 %	-	222.16 %	-
A 60 días ajustada	221.56 %	-	177.90 %	-
A 90 días ajustada	207.77 %	-	177.94 %	-
<b>Posición</b>				
A 15 días ajustada	269,388,995	-	273,148,310	-
A 30 días ajustada	280,100,451	-	261,266,689	-
A 60 días ajustada	327,255,324	-	256,563,919	-
A 90 días ajustada	370,148,958	-	299,545,131	-
Global (meses)	(28)		(28)	

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos y, a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Entidad cumple con la normativa vigente presenta niveles de liquidez ajustada de 15 a 30 días por 244.60% y 222.16% y de 60 a 90 días por 207.77% y 177.94%, respectivamente para ambos años. Esta evaluación es monitoreada diariamente por la Coordinadora de Riesgos y al final de cada mes se realizan las conciliaciones de lugar, los excesos que resulten son invertidos en el Banco Central para la generación de intereses y se colocan nuevos préstamos.

25. Valor razonable de los instrumentos financieros

Un detalle de los instrumentos financieros tomando en consideración sus valores en libros, netos y de mercado, es como siguen:

	2015		2014	
	Valor en libros RD\$	Valor de mercado RD\$ (*)	Valor en libros RD\$	Valor de mercado RD\$ (*)
<b>Activos financieros</b>				
Fondos disponibles	573,386,851	573,386,851	505,593,491	505,593,491
Cartera de créditos, neta	<u>3,378,441,734</u>	<u>3,378,441,734</u>	<u>2,694,353,597</u>	<u>2,694,353,597</u>
	<u><b>3,951,828,585</b></u>	<u><b>3,951,828,585</b></u>	<u><b>3,199,947,088</b></u>	<u><b>3,199,947,088</b></u>
<b>Pasivos financieros</b>				
Obligaciones con el público	2,294,304	2,294,304	1,601,585	1,601,585
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	-	-	214,594	214,594
Valores en circulación	2,466,694,061	2,466,694,061	2,024,918,547	2,024,918,547
Fondos tomados a préstamos	<u>325,000,000</u>	<u>325,000,000</u>	<u>200,000,000</u>	<u>200,000,000</u>
	<u><b>2,793,988,365</b></u>	<u><b>2,793,988,365</b></u>	<u><b>2,226,734,726</b></u>	<u><b>2,226,734,726</b></u>



Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores en RD\$)

25. Valor razonable de los instrumentos financieros (Continuación)

(\*) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estos instrumentos. Asimismo, la Entidad no ha realizado análisis del valor de mercado de su cartera de créditos y valores en circulación, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés.

26. Operaciones con partes vinculadas

La Entidad efectúa transacciones con partes vinculadas, cuyo volumen y saldos más importantes, se muestran a continuación:

*Créditos otorgados a partes vinculadas (monto global)*

	<u>Créditos vigentes</u> RD\$	<u>Créditos vencidos</u> RD\$	<u>Total</u> RD\$	<u>Garantías reales</u> RD\$
<b>Activos</b>				
Al 31 de diciembre del 2015				
Créditos vinculados a la Administración	<u>33,709,285</u>	<u>26,383</u>	<u>33,735,668</u>	<u>11,583,898</u>
Al 31 de diciembre del 2014				
Créditos vinculados a la Administración	<u>31,389,772</u>	<u>23,194</u>	<u>31,412,966</u>	<u>29,392,867</u>

La Entidad mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias.

Los créditos vinculados a la administración representan préstamos otorgados a empleados.

Los saldos y operaciones con partes vinculadas, incluyen:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Balances:</b>		
Certificados de inversión	144,188,753	105,951,837
Otros pasivos	<u>1,950,523</u>	<u>1,093,292</u>
	<u>146,139,276</u>	<u>107,045,129</u>

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores en RD\$)

26. Operaciones con partes vinculadas (Continuación)

Transacciones	2015		2014	
	Valor RD\$	Gastos RD\$	Valor RD\$	Gastos RD\$
Financiamiento por venta de vehículos	256,620,749	-	167,191,828	-
Financiamiento por venta de Equipos planta eléctrica	9,370,003	-	-	-
Venta de vehículos usados	982,500	-	51,350	-
Comisión por venta de vehículos usados	505,894	505,894	410,650	410,650
Comisiones por financiamiento de vehículos nuevo	4,097,011	4,097,011	76,957	76,957
Certificado de inversión	144,188,753	-	14,000,000	-
Pago cancelación de certificado	209,188,753	-	60,002,000	-
Pago de intereses	1,584,540	1,584,540	63,750	63,750
Compra de vehículos	983,310	-	3,248,564	-
Facturación reparación de vehículos asignados / incautados	386,937	386,937	321,000	321,000
Alquiler planta eléctrica y otros	147,757	147,757	309,895	309,895
Alquiler del local	10,522,766	10,522,766	8,183,637	8,183,637
Servicios de almacenajes de vehículos	-	-	442,611	442,611
Servicios corporativos	7,697,631	7,697,631	7,804,986	7,804,986
Venta de piezas, baterías, gomas	-	-	93,556	93,555
	<u>646,276,604</u>	<u>24,942,536</u>	<u>262,200,784</u>	<u>17,707,041</u>

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores en RD\$)

27. Fondo de pensiones y jubilaciones

Conforme a la Ley No. 87-01, sobre Sistema de Seguridad Social, promulgada el 10 de mayo del 2001, todas las entidades financieras deberán estar afiliadas a un plan de jubilaciones y pensiones a favor de sus empleados, a partir del 1ro. de mayo del 2003.

La Entidad acogándose a la Ley No. 87-01, tiene inscritos a sus empleados en la Administradora de Fondos de Pensiones Scotiabank Crecer.

Un desglose del total de aportes realizados durante el período es como sigue:

<u>Año</u>	<u>Aportes empleados</u>	<u>Aportes empleador</u>	<u>Total de aportes</u>
2015	<u>2,004,608</u>	<u>4,959,135</u>	<u>6,963,743</u>
2014	<u>2,224,461</u>	<u>4,358,210</u>	<u>6,582,671</u>

28. Transacciones no monetarias

Un detalle de las transacciones u operaciones no monetarias de las actividades de financiamiento e inversión realizadas por la Entidad, es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Constitución provisión cartera de crédito	4,500,000	4,400,000
Constitución provisión rendimientos por cobrar	15,954,750	16,217,530
Castigo de cartera de crédito	3,512,467	3,171,584
Castigo de rendimientos por cobrar	244,794	218,812
Liberación provisiones rendimientos por cobrar	13,455,376	16,084,223
Transferencia de provisión de cartera de crédito a provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos	673,106	89,583
Transferencia capital de cartera de crédito a bienes recibidos en recuperación de créditos	31,285,486	23,142,145
Transferencia de provisión de rendimientos de bienes adjudicados	<u>4,301,084</u>	<u>1,323,026</u>
	<u>73,927,063</u>	<u>64,646,903</u>

29. Compromisos y contingencias

*Demandas y litigios actuales*

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Entidad mantiene varios litigios y demandas que resultan de sus operaciones ordinarias. Las mismas se relacionan básicamente con daños y perjuicios por reclamaciones de clientes, demandas por violación a la Ley 483 de fecha 1964 sobre distracción de vehículos financiados bajo venta condicional de muebles, y de cobros por pérdida con garantía prendaria, las cuales en su mayoría se encuentran provisionados en los registros contables.

29. Compromisos y contingencias (Continuación)

*Fiscal*

Las declaraciones juradas de impuesto sobre la renta, ITBIS y retenciones del Banco están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. El Banco asume los riesgos derivados de la interpretación de la legislación vigente que es aplicable por prácticas usuales en la industria en que opera. La Gerencia entiende que los montos que puedan resultar en impugnaciones, si las hubiera, concerniente a estos asuntos, no afectarían significativamente la situación financiera y el resultado de sus operaciones, si la interpretación final fuera diferente a la asumida inicialmente, como consecuencia de las eventuales revisiones a las que ésta sea sometida.

30. Hechos posteriores al cierre

La Junta Monetaria a través de la segunda Resolución de fecha 01/02/2016, modifica del plazo para remitir el Balance de Comprobación Analítico Mensual.

Modificar los literales b) y c) del Ordinal 1 de la Séptima Resolución por la Junta monetaria en fecha 17 de diciembre del 2015, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

"...b) A partir del cierre de enero del 2016, las entidades de intermediación financiera: los bancos múltiples, bancos de ahorro y crédito, asociaciones de ahorros y préstamos, corporaciones de crédito, Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX), Banco Agrícola de la República Dominicana, deberán enviar al Banco Central y a la Superintendencia de Bancos, por transmisión electrónica o cualquier otro medio que determine la Junta Monetaria, las informaciones definitivas del balance de Comprobación Analítico y el Estado de Cartera de Créditos, durante los primeros 5 (cinco) días laborables del mes siguiente al que correspondan; a partir del cierre de abril 2016, durante los primeros 4 (cuatro) días laborables del mes siguiente; y, a partir del cierre de julio del 2016, dispondrán para el envío de 3 (tres) días laborables.

PÁRRAFO: A partir del cierre de enero del 2016, los agentes de cambio y los agentes de remesas y cambio, deberán enviar al Banco Central y a la Superintendencia de Bancos, por transmisión electrónica, o cualquier otro medio que determine la Junta Monetaria, las informaciones definitivas del Balance de Comprobación Analítico, en los plazos establecidos en el presente Ordinal.

c) De manera exclusiva, la banca múltiple deberá enviar el Reporte de Cargos sobre Depósitos y las entidades de intermediación financiera que emitan tarjetas de créditos, el Reporte de informaciones sobre Tarjetas de Crédito, de acuerdo a los plazos establecidos en el Ordinal b) precedente."

31. Otras revelaciones

Durante el período 2015, los Organismos Reguladores emitieron algunas regulaciones y circulares que deben ser consideradas por las Entidades de Intermediación Financieras, dentro de las que se encuentran las siguientes:

*Circular SB No. 001/15*

El Superintendente de Bancos, en uso de las atribuciones que le confiere el literal e) del Artículo 21 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera de fecha 21 de noviembre de 2002, instruye a las Entidades de Intermediación Financiera, a:

1. Requerir la nueva Cédula de Identidad y Electoral para la contratación de nuevos productos o servicios a los nuevos clientes en las entidades de intermediación financiera.

31. Otras revelaciones (Continuación)

2. Requerir la nueva Cédula de Identidad y Electoral para la contratación de nuevos productos o servicios a los clientes existentes en las entidades de intermediación financiera.
3. Requerir la nueva Cédula de Identidad y Electoral a terceros no clientes de las entidades de intermediación financiera, que realicen operaciones bancarias ocasionales.
4. Para las operaciones de productos y servicios de clientes existentes, en las entidades de intermediación financiera, contratados con la cédula de identidad y electoral vigente hasta el 10 de enero de 2014, se deberá requerir un documento adicional vigente para fines de validación de identidad (licencia de conducir, pasaporte) conjuntamente con la Cédula de Identidad y Electoral vencida. A partir de esta fecha será mandatorio el uso de la nueva Cédula de Identidad y Electoral para todas las operaciones bancarias.

**Circular SB No. 002/15**

1. Modificar el "Manual de Requerimientos de información de la Superintendencia de Bancos Orientado a la Supervisión Basada en Riesgos", a fin de incorporar nuevos requerimientos, modificar estructura de archivos y tablas de apoyo, conforme se indica a continuación:
  - 1.1 Riesgo de Crédito y de Contraparte
  - 1.2 Captación de Recursos de Terceros
  - 1.3 Riesgo Operacional
  - 1.4 Mercado Cambiario
  - 1.5 Información Contable y Financiera
  - 1.6 Otros Reportes
  - 1.7 Tablas de Apoyo

Las informaciones requeridas serán remitidas de acuerdo a los plazos, fechas y periodicidad indicados en cada uno de los reportes.

Párrafo: El primer envío del reporte CLO1, por esta única vez, será remitido en junio 2015 junto a la Central de Riesgo de mayo, con los datos de los deudores vigentes al corte de febrero 2015. Asimismo y por única vez para el primer envío del DE07 correspondiente a los estados auditados, conforme a la nueva estructura, se establece como fecha de remisión el octavo día laborable del mes de septiembre de 2015.

**Circular SB No. 003/15**

Modifica el Anexo I, del "instructivo para el Control interno en las Entidades de Intermediación Financiera (EIF)": puesto en vigencia mediante Circular SB: No.008/14, de fecha 27 de noviembre de 2014.

El Superintendente de Bancos, en uso de las atribuciones que le confiere el Literal e) del Artículo 21 de la Ley No. 183-02 Monetario y Financiera de fecha 21 de noviembre de 2002, ha dispuesto lo siguiente:

1. Modificar el Anexo I del Instructivo para el Control Interno en las Entidades de Intermediación Financiera, aprobado mediante la Circular SB: No.008/14; para eliminar el último párrafo referido a la opinión de los auditores externos sobre los controles internos de la Información financiera.

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores en RD\$)

---

31. Otras revelaciones (Continuación)

I. FINALIDAD, ALCANCE Y AMBITO DE APLICACION

1. FINALIDAD

El presente instructivo tiene por finalidad, proporcionar lineamientos esenciales que deberán considerar las entidades de intermediación financiera (en adelante EIF), para mantener un sistema de control interno efectivo que promueva una adecuada gestión de sus negocios acorde a la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgos de la entidad; en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los literales a), b) y c) del Artículo 55 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera del 21 de noviembre del 2002.

Estos lineamientos han sido formulados, tomando en consideración los componentes del Marco de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), y los estándares y mejores prácticas Internacionales emitidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) de los Estados Unidos de América; y en lo pertinente, lo establecido por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), ambos de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

2. ALCANCE

Este Instructivo comprende los elementos esenciales, que constituyen el marco para que las EIF establezcan y mantengan un sistema de control interno eficaz y responsable, que alcance todas sus operaciones y actividades dentro y fuera del balance, así como las que realicen las subsidiarias, sucursales y entidades que pertenezcan a un mismo grupo financiero o económico, afiliadas o joint-ventures, o aquellas actividades que han sido subcontratadas a terceros. Establece además, los criterios para la evaluación y Supervisión del control interno en las EIF por la Superintendencia de Bancos; así como los roles y responsabilidades de los auditores internos y los auditores externos. Estas orientaciones no están dirigidas a áreas o actividades específicas de las EIF.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en este Instructivo son aplicables a las EIF siguientes:

- a. Bancos Múltiples;
- b. Bancos de Ahorro y Crédito;
- c. Corporaciones de Crédito;
- d. Asociaciones de Ahorros y Préstamos; y
- e. Banco Nacional de Fomento para la Vivienda y la Producción.

**Circular SB No. 004/15**

Información financiera requerida para deudores comerciales:

1. Las entidades de intermediación financiera deberán requerir a las personas físicas o jurídicas que soliciten financiamiento o mantengan obligaciones comerciales tomadas consolidadas en el Sistema Financiero por un monto hasta RD\$5,000,000.00 (cinco millones de pesos dominicanos con 00/100), o su equivalente en moneda extranjera, la entrega de una declaración patrimonial y flujo de efectivo firmados por el deudor.

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores en RD\$)

31. Otras revelaciones (Continuación)

2. Las entidades de intermediación financiera deberán requerir a las personas físicas o jurídicas que soliciten financiamiento o mantengan obligaciones comerciales tomadas consolidadas en el Sistema Financiero por un monto igual o superior RD\$5,000,000.00 (cinco millones de pesos dominicanos con 00/100) y hasta RD\$10,000,000.00 (diez millones de pesos dominicanos con 00/100), o su equivalente en moneda extranjera, la entrega de sus estados financieros preparados por un Contador Público Autorizado de la persona jurídica o contratado cuando se trate de personas físicas.
3. Las entidades de intermediación financiera deberán requerir a las personas físicas o jurídicas que soliciten financiamiento o mantengan obligaciones comerciales tomadas consolidadas en el Sistema Financiero por un monto igual o superior a RD\$10,000,000.00 (diez millones de pesos dominicanos con 00/100), pero inferiores a RD\$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos dominicanos con 00/100), o su equivalente en moneda extranjera, la entrega de sus estados financieros preparados por un Contador Público Autorizado independiente
4. Las entidades de intermediación financiera deberán requerir a las personas físicas o jurídicas que soliciten financiamiento o mantengan obligaciones comerciales tomadas consolidadas en el Sistema Financiero por un monto igual o superior a RD\$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos dominicanos con 00/100) o su equivalente en moneda extranjera, la entrega de sus estados financieros auditados por una Firma de Auditoría Independiente, conjuntamente con la constancia de la declaración jurada de Impuesto sobre la Renta realizada a través de la Oficina Virtual de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o el acuse de recibo del formulario físico presentado en la Administración Local de dicha institución.
5. Dejar sin efecto las disposiciones establecidas en la Circular SB: No. 006/08 emitida por esta Superintendencia de Bancos en fecha 28 de abril de 2008 y cualquier otra disposición en el (los) aspecto(s) que le sea(n) contrario(s).

**Circular SB No. 005/15**

A los Bancos Múltiples, establecer los lineamientos para la inclusión de las imágenes de cheques en los estados de cuentas corrientes en sustitución de los efectos físicos:

1. Establecer la obligatoriedad de la presentación de las imágenes de cheques en los estados de cuentas corrientes, en sustitución de los efectos físicos conforme se indica a continuación:
  - 1.1. Todos los estados de cuenta corriente ya sean digitales o físicos deberán anexar la imagen de cada uno de los cheques presentados como canjeados en el movimiento de la cuenta.
  - 1.2. La imagen del cheque deberá ser una fiel representación del anverso y el reverso del documento físico original, de alta calidad y perfectamente legible.
  - 1.3. Los Bancos Múltiples que cuenten con páginas web deberán presentar la imagen del cheque como soporte o la transacción incluida en el estado de cuenta en línea y permitir la impresión de la misma por parte del cliente.
  - 1.4. Los clientes que soliciten el envío del estado de cuenta vía correo electrónico deberán recibir las imágenes de los cheques anexas de manera digital.
  - 1.5. Los clientes que soliciten el envío del estado de cuenta de manera física, deberán recibir la impresión de las imágenes de los cheques en hojas 8 Va x 11 pulgadas a una cara, con un máximo de seis (6) imágenes por hoja (ver anexo adjunto a la presente Circular).
2. Otorgar un plazo de noventa (90) días, a partir de la notificación de la presente Circular, para que los Bancos Múltiples, adecúen sus sistemas tecnológicos, de controles internos, así como las políticas y procedimientos conforme a los lineamientos establecidos en la presente Circular.

31. Otras revelaciones (Continuación)

3. Los Bancos Múltiples que infrinjan las disposiciones contenidas en la presente Circular serán pasibles de la aplicación de las sanciones establecidas en la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 y su Reglamento de aplicación.

**Circular SB No. 006/15**

Tratamiento contable de los embargos retentivos u oposición:

1. Disponer que las entidades de intermediación financiera deben dar fiel cumplimiento a lo establecido en el Artículo 557 del Código de Procedimiento Civil, que reza: "en ningún caso la indisponibilidad producida por el embargo retentivo excederá el doble del valor de la deuda que lo origine".
2. Los depósitos a plazos o certificados financieros afectados por una cláusula de redención anticipada que hayan sido objeto de un embargo retentivo, y cuyo monto sea mayor que el monto a retener, las entidades de Intermediación financiera deberán de inmediato segregar el valor del monto del embargo hacia la cuenta contable especializada, ya referida, y podrán pactar con sus usuarios objeto del embargo retentivo, la forma en que será manejada por dicha entidad el resto de la inversión a favor de este último.
3. Las entidades de intermediación financiera deberán permitir a sus usuarios disponer sin ninguna restricción de los fondos que excedan el monto del embargo cuando se trate de depósitos de ahorros y a la vista.

**Circular SB No. 007/15**

Modificación al Manual de Contabilidad para Instituciones. Financieras para incluir cuentas de uso de los Intermediarios cambiarlos. Modificar los capítulos II, III y V del "Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras", para incluir los cambios siguientes:

Que producto de la revisión realizada por esta Superintendencia de Bancos a los registros contables de los Agentes de Cambio y Agentes de Remesas y Cambio, se comprobó que es necesaria la creación de algunas cuentas que serán específicas para el registro de las operaciones de intermediación cambiaria:

- 1.1. Capítulo II - Catálogo de cuentas:
- 1.2. Capítulo III - Concepto y Operación:
- 1.3. Capítulo V - Estados Financieros:

Otorgar un plazo hasta el 05 de enero de 2016, para que las entidades incorporen los cambios dispuestos mediante la presente circular. Queda entendido que el Balance de Comprobación Analítico Diario correspondiente al día 05 de enero de 2016 deberá incorporar los cambios señalados, el cual deberá ser remitido el siguiente día laborable 06 de enero de 2016

**Circular SB No. 008/15**

Observaciones respecto a las operaciones con Asociaciones Cooperativas:

1. Ordenar a las entidades de intermediación financiera a observar las disposiciones establecidas en el marco normativo vigente sobre las operaciones con las asociaciones cooperativas, respecto a tercerización, contratación como subagente bancario, entidad de apoyo y servicio conexo; así como cualquier otra operación regulada por la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera.



31. Otras revelaciones (Continuación)

*Circular SB No. 009/15*

Prórroga para la adecuación de las disposiciones establecidas en el "Reglamento sobre Gobierno Corporativo".

1. Autorizar a las entidades de intermediación financiero, la prórroga excepcional de sesenta (60) días calendario, contados a partir del 14 de diciembre de 2015, establecida en el Artículo 40 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, para el cumplimiento de las disposiciones cuya implementación no haya sido posible durante el plazo de adecuación de los noventa (90) días otorgados en el mismo.
2. Establecer el día viernes 12 de febrero de 2016 como fecha límite para que las entidades de intermediación financiera concluyan con la implementación de las disposiciones establecidas en el Reglamento antes citado.

**CARTA CIRCULAR SB:**  
**CC/007/15**

Entrada en vigencia Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero (FATCA).

El Superintendente de Bancos en uso de las atribuciones que le confiere el literal e) del Artículo 21 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, de fecha 21 de noviembre del 2002, y conforme al plan de trabajo delineado por esta Superintendencia de Bancos con miras a la entrada en vigencia de la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero (FATCA, por sus siglas en inglés), pauta para el 30 de septiembre de 2015, tiene a bien informar lo siguiente:

1. El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, se encuentra aun revisando el Acuerdo Intergubernamental (IGA, por sus siglas en inglés) traducido y mientras esto concluye la República Dominicana será considerada en cumplimiento, por tener un acuerdo en sustancia firmado, a la fecha.
2. Una vez los gobiernos de los Estados Unidos y la República Dominicana firmen el acuerdo definitivo, se iniciarán los procesos de adecuación para el cumplimiento del mismo, el cual deberá entrar en vigencia después del 30 de septiembre de 2015 y antes del 30 de septiembre de 2016, por lo tanto las informaciones a reportar al 30 de septiembre de 2015, serán requeridas el 30 de septiembre de 2016, conjuntamente con cualquier otra información que deba ser reportada bajo el acuerdo al 30 de septiembre de 2016.

Las Entidades de Intermediación Financiera deberán continuar con los esfuerzos de identificación y gestión de Información de sus clientes, conforme a lo requerido por la legislación FATCA, a fin de contar con dichas informaciones a la fecha de entrada en vigencia del acuerdo.

**CARTA CIRCULAR SIB:**  
**CC/009/15**

Notificaciones de los informaciones remitidas por las ElFyC sobre los conceptos establecidos en el Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgos:

1. A partir del jueves (05) de noviembre de 2015, las entidades de intermediación financiera y cambiaria estarán recibiendo en las direcciones de correo electrónico de sus áreas de Cumplimiento, registradas en la Superintendencia de Bancos, notificaciones automáticas relacionadas con la transmisión y recepción de las informaciones remitidas vía Bancanet a este Organismo Supervisor.

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores en RD\$)

31. Otras revelaciones (Continuación)

2. A través de estas notificaciones, las entidades conocerán el resultado de los procesos de recepción y validación de las informaciones transmitidas, incluyendo los errores de validación cuando estos ocurran. En la notificación sobre los errores de validación, se incluirá un archivo de texto plano con el detalle de los errores detectados durante la validación del concepto recibido.

**CARTA CIRCULAR SIB:  
CC/010/15**

Modernización plataforma tecnológica para la atención de consultas de las entidades de intermediación financiera y cambiaría.

Conforme a las perspectivas sobre el fortalecimiento institucional de este Organismo Supervisor, mediante su estrategia de mejora continua de los procesos orientados a incrementar la productividad y la calidad del servicio, ha dispuesto la modernización de la plataforma tecnológica utilizada por las entidades de intermediación financiera y cambiaría para realizar sus consultas, a través del portal del aplicativo puesto en funcionamiento mediante la Carta Circular SB: No. 001/11 de fecha 31 de enero de 2011. La versión actualizada de la plataforma, presenta los siguientes cambios:

1. Se modifica el nombre del aplicativo "Portal SB Interactivo", a fin de adecuarlo a la nueva imagen institucional, así como a las nuevas funcionalidades que ofrece, designándole como "Sistema de Información Bancaria". Este nombre incluye el uso de las siglas institucionales "SIB".
2. Renovado diseño gráfico conforme a la identidad institucional, con mayores niveles de seguridad, a la vez que facilita la búsqueda y consulta de información.
3. Se modifica el módulo "Consulta de Central de Riesgos", para que en lo adelante se identifique como "Módulo de Consulta Crediticia". Dicho módulo introduce mejoras significativas que permitirán a las entidades obtener mayor nivel de información de riesgos, conforme lo establece el literal a) del Artículo 56 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera de fecha 21 de noviembre de 2002.

**CARTA CIRCULAR SIB:  
CC/011/15**

Actualización del salario mínimo nacional para la determinación del nivel de endeudamiento en el otorgamiento de Microcréditos:

1. El Comité Nacional de Salarios, Organismo perteneciente al Ministerio de Trabajo, mediante la Resolución No. 1/2015 de fecha 28 de mayo de 2015, fijó la nueva tarifa de salario mínimo nacional para los trabajadores del sector privado no sectorizado que prestan servicios en las distintas empresas del país en todo el territorio nacional.
2. El monto de Doce Mil Ochocientos Setenta y Tres Pesos con 00/100 (RD\$12,873.00), es la referencia para establecer el máximo nivel de endeudamiento consolidado en el sistema financiero de una persona física o jurídica, el cual no deberá exceder los cuarenta (40) salarios mínimos, para clasificar la operación como microcrédito.

La junta monetaria a través de la segunda Resolución de fecha 19/01/2015, publicada en 09/02/2015 establece:

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores en RD\$)

31. Otras revelaciones (Continuación)

Autorizar al Banco Central a incrementar el coeficiente del encaje legal en 2% (dos por ciento), para todos los tipos de entidades de intermediación financiera, integrado en un 100% (cien por ciento) en efectivo en la cuenta regular en el Banco Central.

PÁRRAFO: Queda entendido que el coeficiente de encaje legal requerido en moneda nacional a las entidades de intermediación financiera, será como se indica a continuación:

Tipo de Instituciones	Coeficiente Encaje Legal
Bancos Múltiples	14.3%
Asociaciones de Ahorros y Préstamos	10.1%
Bancos de Ahorro y Crédito	10.1%
Corporaciones de Crédito	10.1%

Facultar al Gobernador del Banco Central de la República Dominicana, a que en función del comportamiento que se registre en la tasa de cambio, defina la fecha de entrada en vigencia del incremento del coeficiente de encaje legal, a que se refiere del Ordinal 1 de esta Resolución, así como la implementación de otras medidas de contracción monetaria para eliminar los excedentes de liquidez de las entidades de intermediación financiera, en procura de la estabilidad de la tasa de cambio.

Dispone la entrada en vigencia de esta disposición, efectiva al jueves 12 de febrero de 2015. El cálculo de la posición de encaje legal será realizado con base al pasivo sujeto a encaje legal del día 11 de febrero de 2015.

32. Notas no incluidas en los estados financieros

La Resolución No. 2-97 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana establece las notas que los estados financieros de las entidades financieras deben incluir. Las siguientes notas no han sido incluidas como parte de estos estados financieros, ya que no son aplicables:

- Cambios en las políticas contables
- Fondos interbancarios
- Inversiones
- Aceptaciones bancarias
- Inversiones en acciones
- Obligaciones subordinadas
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Utilidad por acción
- Información financiera por segmento

Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito

Dictamen sobre la información complementaria  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014